

INFORME DE COMISIÓN



C. JORGE ANDRES SUILO OROZCO.
DELEGADO FEDERAL
PRESENTE

Número de Solicitud: Fecha: 27 den Mayo de 2015.

Folio de Oficio de Comisión y Orden de Ministración de Viáticos: 146- SGPA/062/2015.

Lugar: Municipio de Cananea, Sonora. Periodo: 26 y 27 de Mayo de 2015.

✓ **Objeto de la comisión (Detallando el propósito de la misma):**

Llevar a cabo visita de campo al area donde se pretende llevar a cabo un CUSTF para desarrollar el proyecto denominado CORREDOR INDUSTRIAL en una superficie de **440 hectareas** en el municipio de Cananea, Sonora, promovido por la empresa BUENAVISTA DEL COBRE, S. A. DE C. V.

✓ **Breve resumen de las actividades realizadas:**

Me constituí en el área donde se pretenden desarrollar los proyecto y después de identificar y ubicar las áreas propuestas llevé a cabo un caminamiento; a fin de conocer las características ambientales del sitio, así como tener la certeza de que la información exhibida en el estudio técnico justificativo corresponde al sitio que se pretende intervenir y en particular se verificó lo siguiente:

- o Que la superficie, ubicación geográfica y vegetación forestal que se pretende afectar correspondan con lo manifestado en el estudio técnico justificativo.
- o Que las coordenadas de los vértices que delimitan la superficie que se pretende afectar con el CUSTF correspondan con las presentadas en el estudio técnico justificativo.
- o Que las especies y abundancia de flora correspondan con lo manifestado en el estudio técnico justificativo, específicamente las que se reportan en los sitios de muestreo del área sujeta a cambio de uso de suelo y del ecosistema en la cuenca donde se ubica el proyecto.
- o Que NO exista remoción de vegetación forestal que haya implicado CUSTF.
- o Que NO se afecten cuerpos de agua permanentes y recursos asociados por la ejecución del proyecto.
- o Que los servicios ambientales que se verán afectados con la implementación y operación del proyecto correspondan a los manifestados en el estudio técnico justificativo.
- o Que las especies de flora que se pretenden remover correspondan con lo manifestado en el estudio técnico justificativo.
- o La existencia de especies de flora y fauna silvestres bajo alguna categoría de riesgo clasificadas en la NOM 059 SEMARNAT 2010. que no hayan sido consideradas en el ETJ.
- o El estado de conservación de la vegetación forestal que se pretende afectar.
- o Que la superficie donde se ubicara el proyecto no haya sido afectada por algún incendio forestal.
- o Si las medidas de prevención y mitigación de los impactos sobre los recursos forestales, agua, suelo y biodiversidad contempladas para el desarrollo del proyecto son las adecuadas.
- o Si en el área donde se llevara a cabo el proyecto existen o se generaran tierras frágiles.
- o Si el desarrollo del proyecto es factible ambientalmente, teniendo en consideración la aplicación de las medidas de prevención y mitigación propuestas en el estudio técnico justificativo

✓ **Conclusiones:**

A partir de los aspectos fisonómicos, ecológicos y florísticos, la vegetación que sustenta el área donde se pretende desarrollar el proyecto denominado "CORREDOR INDUSTRIAL" con pretendida ubicación en una superficie de **440 hectáreas** en terrenos ubicados en el municipio de Cananea, en el estado de Sonora; corresponde a una asociación vegetal de Bosque de Encino con Vegetación Secundaria Arbustiva y Pastizal Natural con Vegetación Secundaria Arbustiva, que de acuerdo a la clasificación de los tipos de vegetación establecidos por el INEGI, Serie II, corresponden a un ecosistema Templado Frío y Árido y semiárido, distribuidos de la manera siguiente:

Obra	Superficie (Has)	Ecosistema
Corredor Industrial.	147.13	<i>Templado frío</i>
Corredor Industrial.	292.87	<i>Árido y semiárido</i>
TOTAL	440	

El proyecto se ubica al interior de la Región Hidrológica Prioritaria denominada cuencas de los Ríos San Pedro y Santa Cruz, así como dentro de la Región Terrestre Prioritaria Cananea San Pedro y dentro de la AICA Sistema de Islas Sierra Madre Occidental.

El proyecto contempla la eliminación de la vegetación para la construcción y operación de un camino de acceso y servicio desde la concentradora de cobre II con las nuevas obras e instalaciones asociadas a la construcción y operación de la nueva presa de jales y de su presa de agua recuperada, así como la instalación de una red de distribución eléctrica, en un trazo lineal. Toda vez que se habilitarán áreas las cuales serán compactadas para su posterior utilización como áreas de rodamiento; esto implica que la vegetación se remueva de manera permanente, ocasionando además el sellamiento del suelo.

✓ **Resultados obtenidos:**

Se logró allegarse de información que permitirá emitir un dictamen sustentado y en consecuencia cumplir con los términos señalados por la normatividad.

En particular permitirá resolver la solicitud del proyecto, toda vez que el artículo 117 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, establece que solo está permitido autorizar el cambio de uso del suelo en terrenos forestales **por excepción**, cuando el interesado demuestre a través de un estudio técnico justificativo que se actualizan las siguientes hipótesis normativas:

- Que no se comprometerá la biodiversidad.
- Que no se provocara la erosión de los suelos.
- Que no se provocara el deterioro de la calidad del agua o la disminución en su captación, y
- Que los usos alternativos del suelo que se propongan sean más productivos a largo plazo.

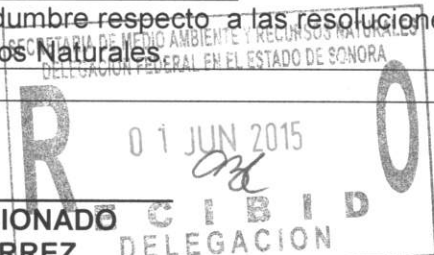
✓ **Contribuciones para la dependencia o entidad de la que forma parte:**

A partir de esta visita, se contará con elementos que den certidumbre respecto a las resoluciones que habrá de emitir la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y PUESTO DEL COMISIONADO
JORGE RAÚL GARCÍA GUTIÉRREZ

JEFE DE LA UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS
NATURALES.



Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.